

Estimado profesional:

La conformación del arancel vigente correspondiente a la **Matrícula Plena**, cuyo trámite ha iniciado, comprende los conceptos y valores que a continuación se detallan:

DERECHO PROFESIONAL	Hasta 28 años edad \$ 600	Desde 29 años edad \$ 750
----------------------------	------------------------------	------------------------------

COBERTURA SOCIAL MÉDICA

Rangos etarios		Valor
Hasta 28 años		2.270
29 años de edad		2.860
30	34	3.575
35	39	4.290
40	44	5.005
45	49	5.720
50	54	7.150
55	59	10.010
A partir de 60		12.870

Escala de aportes a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL (*)

HABER JUBILATORIO	\$ 33.220	\$ 49.830	\$ 66.440	\$ 83.050
100%	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	2.673,94	4.113,47	5.556,60	6.990,74
De 30 a 34 años de edad	6.690,23	10.283,67	13.884,30	17.481,34
De 35 a 39 años de edad	8.471,66	13.025,98	17.576,70	22.132,83
De 40 a 49 años de edad	9.364,16	14.397,13	19.426,51	24.472,07
De 50 años en adelante	9.810,42	15.082,71	20.355,00	25.632,70

(*) Se encuentra incluido, en los valores citados arriba, el 8,33 % correspondiente al Aporte Adicional por Aguinaldo.

Los vencimientos operan del 1° al 15 de cada mes, en todos los casos contará con la posibilidad de consultar su deuda y descargar el detalle de los conceptos imputados en cuenta corriente (Derecho Profesional, Aporte Jubilatorio, Complementos prestaciones de Servicios Sociales y demás) del período que corresponda, desde <http://www.cpcecba.org.ar/autogestion/>

Para obtener el beneficio de la Eximición **en el Derecho por ejercicio profesional y aporte previsional** por el **plazo de un año**, es indispensable cumplimentar la matriculación dentro de los 12 meses de haber rendido la última materia y tener hasta 29 años de edad, aportando por el periodo mencionado al **Dpto. de Servicios Sociales**. Transcurrido el plazo abonará el arancel en su totalidad.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha